



La Esperanza, 24 de noviembre de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 011867-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 24 de noviembre 2023, de la Oficina de Administración, relacionado con la aprobación del Expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2593295 – ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES”; y la documentación que obra como antecedente;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000214-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 25.09.2023, se aprobó el Listado de las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023; modificándose el mismo mediante Resolución Gerencial N° 000271-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 13.10.2023, respecto de los bienes requeridos por la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; en el cual se encuentra incluida la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” con CUI: 2593295;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR, de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprobó del Expediente Técnico del proyecto: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295, por el monto de S/. 14,328,667.87 (Catorce millones trescientos veintiocho mil seiscientos sesenta y siete mil con 87/100 soles, con un plazo de ejecución 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000327-2023-GRLL-GGR, de fecha 22 de noviembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico Modificado “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: COMPONENTE OBRAS CIVILES, Y, COMPONENTE HIDROMECHANICO Y ELECTROMECHANICO;

Que, mediante Informe N° 0109-2023-GRLL-GOB/PECH-OAD-ABSG-ADQ, de fecha 24 de noviembre 2023, la responsable de Adquisiciones refiere que en el PAC se encuentra programado el procedimiento de adquisición simplificada para “Construcción de Obras de Arte; en el (la) Sistema de





Riego CHAVIMOCHIC I y II Etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad CUI 2593295 – Item 01 Componente Obras Civiles”, con un valor de S/9’720,789.28. Señala que la Subgerencia de Obras en calidad de área usuaria hace de conocimiento la aprobación del expediente técnico, determinando el valor referencial en S/9’720,789.28, adjuntando los Términos de Referencia. Precisa que dicho expediente no cuente con Resumen Ejecutivo según lo previsto en la Directiva N° 004-2019-OSCE. En atención a lo señalado, eleva el expediente de contratación para conocimiento, revisión, validación y, previo trámite ante la Oficina de Planificación para solicitar la previsión o certificación presupuestal considerando que el plazo de ejecución supera el presente ejercicio presupuestal, y posteriormente se proceda a su aprobación por el órgano competente, así como se designe al Comité de Selección de acuerdo a lo previsto en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Oficio N° 001009-2023-GRLL-PECH-OP, de fecha 24 de noviembre 2023, la Oficina de Planificación manifiesta que existe disponibilidad para atender el requerimiento de acuerdo al detalle que indica:

PROYECTO: 2593295 “Construcción de Obras de arte en el (la) sistema de riego CHAVIMOCHIC I Y II Etapa, Distrito de Chao, Provincia de Virú, ,Departamento de La Libertad”  
ACCION DE INVERSION: 4.0000099

Meta / Finalidad	META SIAF	Costo Total	Año 2023 C.P. 1248	Año 2024 PREVISION	Fte. Fto.
Construcción y Equipamiento	025	9,720,789.28	2,300,866	7,419,923.28	R.D.R.

Precisa que en el SIAF se ha aprobado la **Certificación Presupuestal N° 1248** por el importe de S/ 2,300,866 para el presente año, y una previsión presupuestal para el año 2024 de S/ 7,419,923.28. Anexa la Constancia N° 040-2023-GRLL-PECH referente a la Previsión Presupuestal año 2024, solicitando su suscripción y proseguir con el trámite correspondiente. Asimismo, recomienda se culminen con los registros de actualización de la CP y Previsión Presupuestal en la plataforma SEACE y SIAF-SP que correspondan;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 24 de noviembre 2023, la Oficina de Administración deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica para su atención correspondiente;

Que, de conformidad con lo previsto en el del Decreto de Urgencia N° 032-2023, mediante Resolución N° 188-2023-OSCE/PRE se aprobaron las Bases estándar de adjudicación simplificada a convocar en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de contrataciones del estado para la ejecución de acciones de prevención debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado regula que, para convocar un procedimiento de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;





Que estando a lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 032-2023; Directiva N° 003-2023-OSCE/CD; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2593295 – ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES”**, por el monto de S/9'720,789.28 (Nueve millones setecientos veinte mil setecientos ochenta y nueve con 28/100 soles); con cargo a la C.P. N° 1248, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO: 2593295 **“Construcción de Obras de arte en el (la) sistema de riego CHAVIMOCHIC I Y II Etapa, Distrito de Chao, Provincia de Virú, ,Departamento de La Libertad”**  
ACCION DE INVERSION: 4.0000099

Meta / Finalidad	META SIAF	Costo Total	Año 2023 C.P. 1248	Año 2024 PREVISION	Fte. Fto.
Construcción y Equipamiento	025	9,720,789.28	2,300,866	7,419,923.28	R.D.R.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al Comité de Selección que tendrá a su cargo el Procedimiento de Adjudicación Simplificada, el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

**TITULARES:**

- ✓ Ing. Abigail Sara Sandoval Carrasco Presidente
- ✓ Ing. Lucio Josué Alva Castillo Miembro
- ✓ Eco. Luis Carlos Vásquez Gálvez Miembro

**SUPLENTE:**

- ✓ Ing. Edgar Javier Alcántara Vela Presidente
- ✓ Ing. Eloy Fernando Álamo Yglesias Miembro
- ✓ Sr. Fortunato Guillermo Cruzado Alvitrez Miembro

**ARTÍCULO TERCERO.-** Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se hará llegar el Expediente de Contratación al Presidente del Comité de Selección designado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Hágase de conocimiento del Comité de Selección; Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

